



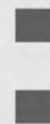
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



# PRIMER

INFORME

**LEGISLATIVO**



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 - 2022



# ARMANDO

## ANTONIO GÓMEZ BETANCOURT

DIPUTADO FEDERAL  
DISTRITO 01  
PÁNUCO, VERACRUZ





## AGRADECIMIENTOS

Sin duda la experiencia parlamentaria y la vida legislativa de nuestro México, han sido hasta ahora la experiencia más extraordinaria de la existencia de un servidor, de forma especial agradezco a un movimiento social que se ha venido gestando desde hace décadas, y que ha sido encabezado por el líder más influyente en los últimos 40 años en Latinoamérica, Andrés Manuel López Obrador, cuya resistencia y valentía han podido hacer nacer, resistir y luchar a millones por un mejor país.

De manera muy particular quiero agradecer por supuesto, a quien considero el político más inteligente de nuestro estado y quien está marcando una época y forma de gobernar eficaz y creativa, cambiando y mejorando las condiciones de vida y cultura de un estado completamente, y lo es la persona del Mtro. Eric Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, quien representa una guía y maestro para muchos que incursionamos en este mar proceloso de la política, y quien es un referente y ejemplo en esta lucha.

Por supuesto gracias a mi familia, esposa, hijo, padres, hermanos y sobrinos, por resistir junto conmigo esta tarea que va más allá de nosotros mismos, y gracias por supuesto a Dios que jamás me ha dejado solo, y que en los momentos más duros me ha mandado mensajes como este:

***“...levántate, come, porque el camino es muy largo para ti...”***

***1 Reyes 19-7***



## PRESENTACIÓN

Sirva el presente testimonio, como una evidencia de que he tratado de cumplir a cabalidad con dos misiones que nos fueron encomendadas al inicio de esta extraordinaria empresa, respaldar irrestrictamente a nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en todas sus iniciativas, presupuesto y causas que desde el legislativo puedan empujarse, no como un contrapeso, sino como un soporte y respaldo al buen gobierno y a la transformación que él representa y encabeza, y segunda, no menos importante, tener una continua y permanente presencia en el territorio de nuestro distrito, bajo la reflexión “más territorio, menos escritorio”.

Circunstancia que hoy encuentro de lo más sana que puede haber, pues la cámara, si bien es cierto es el espacio de debate y de defensa a ultranza de nuestro poder legislativo, existe el reclamo popular respecto de la figura del diputado, que exige su presencia en los municipios, en las comunidades y en las calles, donde ha estado ausente en ocasiones todo orden de gobierno y que es en donde hemos construido en los últimos años la democracia de nuestro país.

Ha sido duro y largo el camino, un año de mucho trabajo y sobre todo de tratar de dignificar a la figura pública más denostada y a pulso, como lo es el diputado federal. Reuniones, eventos, caminatas, cercanía con la ciudadanía, apoyo en la medida de lo posible, pero siempre presentándonos con honestidad y claridad ante la ciudadanía, por lo que considero que estamos siendo la generación de las transiciones a una vida política más clara respecto de la función de los diputados.



Es en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, que me es grato llevar hasta sus manos mi Primer Informe de Actividades Legislativas, que comprende el periodo del mes de septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022, documento que detalla las diversas actividades que desarrollé como Diputado Federal por el Distrito 01 del Estado de Veracruz, durante este primer año de este honroso encargo que las y los habitantes de este distrito depositaron en mis manos.



## ÍNDICE

APOYO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE .....	1
INICIATIVA PRESENTADA .....	4
PARTICIPACIONES EN EL PLENO.....	7
TRABAJO EN COMISIONES .....	27
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.....	28
REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ENERGÍA .....	34
COMISIÓN DE GANADERÍA.....	35
COMISIÓN DE PESCA.....	39
PARTICIPACIONES EN FOROS .....	42



## **APOYO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE**

Naturalmente la división de poderes surge por la necesidad de crear contrapesos en el propio ejercicio del poder. En una realidad como la que vivimos, esta circunstancia cambia, y el equilibrio de poderes es necesario cuando alguno de ellos se ha extralimitado, como la circunstancia en la que vivía nuestro país, donde todos los poderes se habían extralimitado en su corrupción, impunidad y en un infame olvido por los que menos tienen.

Hoy tenemos un presidente que ve por los que más lo necesitan, por eso él dice: – *Primero los pobres* –, y no se trata únicamente de una frase o de un slogan, es y era un concepto necesario en nuestra sociedad, no habla el presidente solo de una pobreza material, que en efecto es imperante combatir, sino en un límite de pobreza moral de una clase política, sin ética ni principios, que necesitaba un cambio de régimen.

En su discurso inaugural como Presidente de México, él lo destacó, esto no se trata solo de una transición o un cambio de gobierno, esto es un cambio de régimen, por el escandaloso nivel de corrupción e impunidad, de pobreza y olvido, era necesario un cambio verdadero.

Por esa razón la circunstancia hoy nos lleva a millones a respaldar a un presidente que ve por los olvidados y que ha inspirado hacia adentro y hacia afuera un cambio de gobierno y generación, una auténtica revolución de las auténticas conciencias y una evolución del pensamiento que no tiene marcha atrás.

Hoy nuestro país no necesita un legislativo de contrapeso, necesita un legislativo que respalde al presidente y eso estamos haciendo.

Durante este periodo que se informa respaldamos y aprobamos las siguientes iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal:

- 1.** Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (En lo general y en lo particular los artículos no reservados).
- 2.** Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (En lo particular los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto).
- 3.** Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México (En lo general y en lo particular los artículos no reservados).
- 4.** Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México (En lo particular los artículos reservados en términos del proyecto de decreto).
- 5.** Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (En lo general y en lo particular los artículos no reservados).
- 6.** Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (En lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea).
- 7.** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (En lo general y en lo particular los artículos no reservados).
- 8.** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).

- 9.** Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expide a favor del ciudadano Pablo Gómez Álvarez, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 10.** Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expide a favor de la ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 11.** Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expide a favor del ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 12.** Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expide a favor del ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 13.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera (En lo general y en lo particular, los artículos no reservados).
- 14.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera (En lo particular los artículos reservados, con la modificación aceptada y en términos del dictamen).



## INICIATIVA PRESENTADA



En este primer año de actividades legislativas presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación del municipio de Pánuco, Veracruz, el Segundo Ayuntamiento de la América Continental, como resultado de un proceso de investigación histórica respecto de nuestra cabecera distrital Pánuco y también de nuestra cultura Huasteca, pero también para hacerle justicia a una de las civilizaciones prehispánicas más importantes y con mayor influencia en nuestro país por su aportación cultural, histórica y geográfica, así como gastronómica y de personajes de importante relevancia histórica y social.

La iniciativa presentada contiene esencialmente elementos históricos y culturales que el municipio de Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave, aporta como ciudad en el contexto de sus 500 años de fundación como el Segundo Ayuntamiento de la América Continental, además de su evocación, que de suyo lleva la reivindicación de una de las más antiguas



e importantes culturas de nuestra historia y que aporta elementos históricos relevantes en episodios trascendentales del devenir formativo de nuestra nación, capital de nuestro distrito y referente de nuestro estado, se propone la emisión por parte del Banco de México de una moneda conmemorativa.

Con lo anterior se pretende gestar un camino hacia el reconocimiento de ciudades y acontecimientos de gran relevancia en el ámbito nacional y continental que en muchas ocasiones han sido injustamente olvidados. El cumplir 500 años y además ser el Segundo Ayuntamiento creado en todo un continente no es un acontecimiento menor, máxime si le sumamos una serie de hechos relevantes y el peso específico de una cultura que podría encontrar justicia en la conmemoración de un aniversario como el que se cita, con lo cual se busca generar una identidad propia en nuestra región y en nuestro país.

El reconocimiento histórico de una región y sus aportes en distintos ámbitos hacen renacer un sentimiento de pertenencia, así como la reivindicación de una cultura originaria que es de trascendencia continental.

Es menester recordar que el pasado 22 de abril de 2020 el Banco de México puso en circulación una nueva moneda de 20 pesos, alusiva a los 500 años de la fundación del Puerto de Veracruz, con un diseño novedoso y anunció que era la primera de una serie de monedas conmemorativas a emitirse. Amén de lo anterior, las características de la moneda que esta iniciativa propone, son acordes con las que ya tienen este antecedente, de la misma manera, se sugiere que, una vez que se apruebe esta iniciativa, la puesta en circulación de la moneda sea precisamente en la Ciudad de Pánuco, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El próximo 26 de diciembre los panuquenses celebraremos los 500 años de fundación del Segundo Ayuntamiento de la América continental, hoy conocido como el Municipio de Pánuco, Veracruz. En este sentido, la conmemoración de un hecho histórico y todo su contexto cultural es una oportunidad de celebrar y reconocer las aportaciones que en muchos y variados sentidos ha realizado a la vida nacional Pánuco y su gente.





## PARTICIPACIONES EN EL PLENO

### **1. El 28 de septiembre del 2021, con la Efeméride relativa al Séptimo Aniversario de la Desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa:**

*“Lograr un México en paz, con justicia y dignidad como al que aspiramos para todas y todos los mexicanos pasa inexorablemente por reconocer el pasado y asumir las responsabilidades que a cada uno nos toca como miembros de un Estado democrático y de derechos por las acciones u omisiones que pudieran haberse cometido en contra de los derechos de un grupo o colectivo. En otras palabras, conocer nuestra historia es crucial para construir un mejor mañana y se debe entender que todo pasado, por lejano que sea, determina el presente y el futuro de personas, gobiernos y sociedades enteras”.*

Los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014 representan en la historia de nuestro país una de las páginas más negras para la justicia y la verdad. Acontecimientos como los que tuvieron lugar aquellos trágicos días en la zona de Iguala, en el estado de Guerrero, con 43 jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” son parte de un México que estamos dejando atrás, pero que no podríamos superar del todo si no resolvemos en el presente lo ocurrido en el pasado y que hoy sigue avergonzándonos como sociedad y ensombreciendo nuestro futuro como nación.

Tenemos todos con los 43 jóvenes desaparecidos una deuda moral por el simple hecho de ser representantes populares y ser servidores públicos, deuda que tenemos el compromiso de saldar, contribuyendo con lo que nos corresponda hacer desde esta casa del pueblo para esclarecer lo ocurrido la noche negra de Iguala.

Compañeras y compañeros legisladores, necesitamos entender que el derecho a la verdad representa una premisa fundamental para toda sociedad y por ello estamos obligados a luchar todos los días desde todas las trincheras por este noble e indispensable valor del que requiere la ciudadanía para confiar en las instituciones. Por esta razón **“no mentir y no traicionar”** son, como lo ha reiterado nuestro Presidente, dos principios básicos del nuevo régimen que se está construyendo.



Después de los trágicos 26 y 27 de septiembre de 2014 comenzó la mistificación de un concepto de derecho básico, el gobierno en turno manejó lo que a la postre caería por su propio peso, una “verdad histórica” que no era ni verdad y mucho menos histórica, sino el reflejo de la descomposición de la cual fueron objeto las instituciones de procuración y administración de justicia en nuestro país, resultado de años de corrupción e impunidad, además del enquistamiento de la delincuencia organizada en la política.

En medio de esa podredumbre quedó el alma de 43 estudiantes, de 43 maestros que hoy no están en las aulas, 43 maestros que ya no pudieron inculcar a sus alumnos la convicción de luchar por la justicia social y por la construcción de un país mejor, 43 personas, hijos, hermanos, esposos, padres, amigos de los que sus seres queridos apenas tienen algunos indicios de lo que realmente sucedió con ellos.

La cuarta transformación no sólo ha expresado su voluntad de llegar a la verdad en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, sino que además lo ha establecido como un compromiso de gobierno, en este sentido, el propio Presidente de la República ha solicitado al primer ministro de Israel la extradición de Tomás Zerón, ubicado por las autoridades en aquel país y señalado como uno de los responsables de la construcción de la “verdad histórica”, es decir, uno de los responsables de que a siete años de la noche negra de Iguala estemos tan lejos de saber lo que realmente sucedió.

Según los reportes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, enfocados en realizar una investigación paralela sobre los acontecimientos ocurridos en Iguala, el caso Ayotzinapa representa un compendio de delitos como lo son la tortura, la desaparición forzada de personas, los delitos contra la administración de justicia, el homicidio doloso, la corrupción y la delincuencia organizada que no podemos permitir que se sigan presentando en nuestro país y mucho menos que queden impunes porque, como dije al principio de mi intervención, ello llena de vergüenza nuestro presente y ensombrece nuestro futuro como nación.

Por lo anterior reitero que hoy estamos frente a una gran oportunidad de comenzar a saldar la deuda que tenemos con todo un país, y cuando digo comenzar, me refiero específicamente a solo un aspecto técnico, porque la muerte de 43 estudiantes, el dolor de sus familias y amigos con motivo de su ausencia, jamás lo podremos menguar porque se trata de una pérdida irreparable.

En el presente tenemos la oportunidad de reformar el poder y sus instituciones para que nunca más en México sea posible atentar tan brutalmente en contra los jóvenes, en contra de los estudiantes, en contra de quienes luchan por la construcción de un mejor país y que esas agresiones queden impunes.

Durante las primeras sesiones de la presente legislatura se han aprobado ordenamientos que refrendan el compromiso y la convicción de quienes respaldamos la cuarta transformación de la vida pública del país de combatir firmemente y sin pretextos la corrupción y la impunidad, como se ha hecho desde 2018 en virtud del mandato de una sociedad que expresó en las urnas su hartazgo del viejo régimen y sus peores prácticas, las cuales no pueden volver a repetirse en nuestro país.



Evitar más casos como el de los normalistas de Ayotzinapa, sólo puede ser posible mediante el impulso a un modelo de instituciones y mecanismos anticorrupción que permitan acceder a la justicia a quienes claman por ella y que responda a las exigencias de la ciudadanía de contar con un sistema de procuración y administración de justicia autónomo, constituido por auténticos defensores del pueblo, capaz de hacer llegar la justicia a los rincones más alejados del país, a la gente más pobre, a la más olvidada, como es el caso de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa.



Hoy no le podemos seguir regateando a nuestro país su derecho a saber lo que realmente pasó la noche de Iguala y el porqué de los hechos. La lección que nos deja lo ocurrido con los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa es durísima y nuestro compromiso con ellos, con sus familias, con sus seres queridos y con el país entero tiene que ser encontrar y castigar a quienes realmente operaron, ejecutaron y encubrieron desde el más alto nivel las graves conductas delictivas ya señaladas, privilegiando en todo momento el más elemental derecho de estas 43 familias de acceder a la verdad como mecanismo indispensable para devolverles la esperanza en la justicia y darles la paz que han venido buscando durante los últimos siete años.”



**2. El 28 de octubre del 2021, con la Efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río:**

*“El día de hoy conmemoramos el aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, un mexicano ejemplar quien fuera Presidente de nuestra nación entre 1934 y 1940”.*

El Presidente Cárdenas es uno de los más destacados estadistas que ha tenido nuestro país. Con apenas 18 años, se unió a las fuerzas revolucionarias y participó en la toma de Aguililla en agosto de 1913. Más tarde, en 1920, tras la rebelión de Agua Prieta, fue ascendido a general de brigada.





En el año 1928, Lázaro Cárdenas dejó su carrera militar y se insertó de lleno en la vida civil del país, resultando electo para el cargo de gobernador del Estado de Michoacán, desde donde promovió reformas sociales y educativas progresistas, creó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo e impulsó la reforma agraria y laboral. Tiempo después, fue Secretario de Gobernación durante el mandato de Pascual Ortiz Rubio y Secretario de Guerra del gobierno de Abelardo Rodríguez.

El meteórico ascenso en la función pública del General Cárdenas llegó a la cima al ser nombrado candidato presidencial del PNR a mediados de 1933, lo cual le permitió convertirse en Presidente de México a partir de diciembre de 1934.

La Presidencia del General Cárdenas representó el punto final de la influencia ejercida por Plutarco Elías Calles en la política mexicana y la subordinación que hacia él tuvieron tres de sus sucesores en la Presidencia.

Lo anterior dejó atrás la complacencia con los intereses creados al inicio del régimen postrevolucionario y permitió comenzar una nueva etapa en la vida pública del país caracterizada por trascendentes decisiones inspiradas en el nacionalismo revolucionario y con profundo contenido humanista.

Lázaro Cárdenas revigorizó el proyecto social emanado de la Revolución Mexicana porque, a diferencia de otros líderes revolucionarios que tras concluir el movimiento armado se conformaron solo con repartirse el poder y servirse de éste, él fue capaz de sentar las bases para la construcción de un Estado con instituciones dedicadas a procurar la justicia y el bienestar para el pueblo.

En el sexenio del Presidente Cárdenas se llevó a cabo un conjunto importante de reformas en el sector agropecuario, logrando el mayor reparto de tierras de la historia de nuestro país, entregando a los campesinos la propiedad de las tierras que cultivaban y atacando abiertamente el latifundismo. Durante el periodo 1934-1940 en México se repartieron 20 millones de hectáreas entre poco más de 770 mil campesinos.

El Presidente Lázaro Cárdenas impulsó también un modelo de desarrollo económico que antepuso los derechos laborales a los intereses del gran capital a través de la creación y fortalecimiento de las centrales sindicales.

Muchos son los momentos que han marcado la historia y la memoria de nuestro país, los cuales han configurado nuestro presente e identidad nacional, sin ellos definitivamente no seríamos la nación que hoy somos. Uno de estos acontecimientos es la expropiación petrolera, concretada el 18 de marzo de 1938, por el presidente Cárdenas, pasando a ser propiedad de la nación los bienes y recursos que hasta entonces se encontraban en manos de 17 empresas extranjeras.



Con la expropiación petrolera se estableció que el Estado mexicano tendría control total sobre la producción y comercialización del petróleo en territorio nacional, lo cual implicó que nuestro país dispusiera de importantes recursos económicos para fortalecer las finanzas públicas y para invertirlos en beneficio de las y los mexicanos.

Lo anterior permitió que México se convirtiera en uno de los países con más reservas explotables de hidrocarburos en el mundo, cimentando el progreso económico de la nación y dejando un legado que perduraría durante décadas.

La conmemoración del aniversario luctuoso del General Cárdenas debe ser un recordatorio para todos quienes hemos recibido la confianza de las y los mexicanos para representarlos de nuestra obligación de defender siempre con honestidad, con firmeza y con convicción los intereses del pueblo, tal como lo hizo en vida a quien hoy recordamos con esta efeméride.”



**3. El 10 de noviembre del 2021, presenté la Propuesta de Modificación al Artículo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:**

*“El Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año privilegia el bienestar de quienes más lo necesitan, por ello lo considero justo, equilibrado y adecuado a la realidad que vive nuestro país, sin embargo, pienso que existe una oportunidad para promover que el gasto público sea aún más eficiente y sea posible atender de mejor manera las necesidades de la gente en nuestros distritos”.*

El distrito 01 de Veracruz, del cual soy representante, se conforma de 13 municipios, de los cuales 10 tienen cabeceras municipales con poblaciones menores a los 20 mil habitantes. Esto significa que buena parte de la población vive aun en comunidades rurales, conformadas algunas de ellas por apenas 10 familias. Estas comunidades



carecen de servicios de infraestructura básica, como agua potable y alcantarillado, pero quienes habitan en ellas usan letrinas y baños ecológicos y obtienen el agua de pozos artesanales, o bien, de presas o bordes de agua comunitarios; ésta ha sido su práctica durante toda su existencia, por ello, sus demandas se dirigen a otros rubros.

Cuando recorres estas comunidades te das cuenta de que sus habitantes tienen como prioridad contar con calles y caminos pavimentados o bien asfaltados, sin embargo, uno de los fondos que más ayuda a los municipios en esta circunstancia, el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el cual deriva en su origen de este presupuesto de egresos, específicamente del artículo sexto transitorio, no permite que los municipios coloquen concreto hidráulico o asfalto en las comunidades si antes no existen obras de infraestructura básica como agua y drenaje.

En este sentido, con la reserva que registré planteo darle a los habitantes de los municipios la posibilidad de elegir si su gobierno realiza obras de infraestructura básica o si destina los recursos a acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, de modo tal que contar con obras de infraestructura básica no sea una condición o limitante para utilizar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para dotar a las comunidades rurales de calles y vías de comunicación adecuadas como es la aspiración de muchas familias en mi distrito.

No se pone en duda la importancia de la infraestructura básica para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, sin embargo, sí se abre una oportunidad para que la ciudadanía decida si un camino, una calle o una carretera le resulta más benéfico, como pasa, por lo menos en muchas de las comunidades de mi distrito.





No olvidemos que estar bien comunicados es también de gran relevancia para el ejercicio de otros derechos en la medida que ello facilita a las personas su acceso a la salud, a la educación y al trabajo, mejorando y dignificando así sus condiciones de vida.

Conviene aclarar que la presente reserva no representa un recurso adicional, sino más bien darle a los municipios y a sus habitantes mayor libertad para decidir en qué se invierte el dinero que les pertenece a ellos mismos.”

**4. El 17 de abril del 2022, con el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eléctrica:**

*“Les devuelvo la energía eléctrica, que es propiedad de la nación, pero no se confíen, porque en años futuros, algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país, entregarán de nuevo nuestros recursos a los extranjeros”, cuánta razón tenía el presidente López Mateos, priísta, por cierto”.*

Hoy es un día de definiciones, un día histórico para México, es el día que este personaje nos había advertido, donde estamos quienes amamos a este país y a su gente, quienes entendemos que la patria es primero y quienes traicionan a México, a su pueblo y por tanto traicionan a su patria.



A esta tribuna han subido los de la oposición y nos han dicho que no sabemos legislar, que siempre nos tienen que corregir la plana, incluso se han burlado de algunos de nosotros diciendo que no sabemos ni leer bien, es probable que en su lógica esto así sea, pero no pueden negar que tenemos palabra.



En el ánimo de sumar y de concretar lo que más le conviene a México, se accedió a enriquecer la reforma con los planteamientos que ustedes hicieron, se aceptaron y al hacerlo ustedes se echan para atrás y faltan a su palabra ¿quién los entiende?

En esta tesitura es que nos definimos diferentes de ustedes, porque podemos ser todo lo que afirman, sin embargo, lo que nosotros jamás seremos, es ser traidores a la patria, como sí lo son ustedes, que hoy no solo le dan la espalda a su país, si no que le clavan una daga en el corazón.

Con base en el amor por México hemos reconstruido poco a poco un país que dejaron hecho girones.

Algunos de ustedes pregonaron que hoy asistiríamos al funeral de la reforma eléctrica, a mí se me hace compañeros de la oposición que los difuntos, políticamente hablando, van a ser otros, porque el costo político de traicionar al país como lo hacen ustedes los llevará a ser los protagonistas del funeral que tanto han anunciado.



Hace ocho días entre 16 y 17 millones de mexicanos y mexicanas les dieron los santos oleos y hoy puede ser su entierro si, como se prevé, deciden con su voto traicionar a México y dañar a una nación entera.

Las y los Diputados del Partido Verde hemos analizado con mucho cuidado y responsabilidad la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica que el presidente de la República envió a esta Cámara desde el 1º de octubre del año pasado.

Entendiendo que la reforma eléctrica se trataba de un cambio de la mayor trascendencia para el país y que con ella estaba en juego no solo el presente, sino el futuro de muchas generaciones de mexicanas y mexicanos, seguimos con mucha atención el Parlamento Abierto realizado en esta Cámara para analizar la iniciativa y contar con elementos suficientes para decidir, de manera informada, lo mejor para el país.





Al inicio de las 28 mesas de diálogo y debate que conformaron el Parlamento Abierto, establecimos tres principios para orientar nuestra participación en el proceso de discusión y posterior votación de la reforma:

- 1)** Transición energética para cuidar el medio ambiente y promover el uso de energías limpias y renovables.
- 2)** Lograr que el uso de tecnologías más baratas para producir electricidad, como las energías limpias y renovables, se traduzcan en tarifas más justas.
- 3)** Asegurar que todos en México sigamos teniendo acceso a la electricidad, garantizando la seguridad energética del país, fortaleciendo a la CFE y dejando en manos del Estado la rectoría del sistema eléctrico nacional.

En el Partido Verde votaremos a favor de la reforma eléctrica porque satisface estos tres principios y porque permite lograr aquello en lo que ya hemos coincidido todas las fuerzas políticas, es decir, la necesidad de realizar cambios al sistema eléctrico nacional para corregir sus fallas y mejorar su funcionamiento, garantizando mejores condiciones de acceso a la electricidad para todos y no solo para una minoría.

Vamos con la reforma eléctrica para bajar las tarifas de electricidad en el campo, para bajar las tarifas que hoy se cobran al alumbrado público, para bajar las tarifas que se cobran al consumo doméstico en los hogares que menos tienen y en las instituciones de salud y educación pública.

Ya no hay pretexto para no aprobar la reforma eléctrica, votar en contra de ella sería no sólo votar en contra del interés nacional, sino en contra de beneficiar a más de 43 millones de hogares, a 5 millones de productores del campo, a 3 millones 200 mil micro y pequeñas empresas y a más de 2 mil municipios que hoy tienen serias dificultades para hacer frente al pago del alumbrado público.



Por los motivos que aquí he expuesto nuestro voto es a favor.

**5. Con el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en torno a la agenda política (comentarios relativos al proceso de revocación de mandato):**

*“Nuestra democracia está lejos de considerarse como una democracia ideal, sin embargo, tenemos la aspiración de construir un sistema político de instituciones y ciudadanos comprometidos con los valores y principios democráticos y al mismo tiempo comprometidos con la participación en los procesos de toma de decisiones, sobre todo cuando se trata de aquellas que afectan de manera decisiva el rumbo del país”.*

Fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas ha sido parte de las exigencias de los últimos tiempos en la mayoría de las democracias modernas, por ello, la regulación de mecanismos de democracia participativa se ha incrementado a fin de transitar de los modelos tradicionales para gobernar y ejercer el poder a la implementación de nuevas modalidades de participación democrática en donde, por medio de la apertura de procesos políticos, la ciudadanía se involucre activamente en los asuntos públicos.

En este sentido, la democracia participativa se concreta a partir de la implementación de mecanismos electorales o deliberativos; los primeros hacen referencia a la práctica en donde la ciudadanía acude a las urnas a fin de decidir entre opciones políticas previamente diseñadas por las autoridades que ponen a consideración algún tema o problemática de interés nacional, por su parte, los espacios deliberativos son diseñados para que los ciudadanos, sociedad civil y autoridades se involucren en un espacio de diálogo e intercambio de ideas sobre los problemas públicos.



Bajo esta lógica, el fortalecimiento democrático recae en el compromiso de los Estados de diseñar instrumentos cuyo objetivo fundamental sea ampliar los espacios de participación en la esfera pública que no únicamente se centren en la promoción del voto, sino en la creación de espacios o mecanismos específicos donde la ciudadanía participe activamente.

Aquellos regímenes donde se fomenta la creación de espacios de participación e interacción entre la ciudadanía y las autoridades presentan mayores índices de satisfacción, ya que se van construyendo compromisos entre gobernantes y gobernados.

En este contexto, la inclusión y regulación de nuevos mecanismos de participación ciudadana se ha convertido en una práctica frecuente, no solo en nuestro país, sino a nivel internacional. Hoy los ciudadanos en México tienen claro que no es suficiente con que la sociedad esté informada sobre los asuntos públicos, sino que resulta fundamental su participación activa en la toma de las decisiones más relevantes en el ámbito público.

En este sentido, la incorporación de este tipo de mecanismos a nuestra Carta Magna ha representado uno de los cambios democráticos más importantes de los últimos tiempos en México, uno de ellos es la figura de revocación de mandato, con lo cual hoy la ciudadanía tiene la posibilidad de participar en un ejercicio hasta el día de hoy inédito. La revocación de mandato la podemos definir de manera concreta como un procedimiento a través del cual los gobernados tienen la posibilidad de destituir por medio de una votación a un funcionario público antes de la conclusión del periodo para el cual fue electo y otorga a la población la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular como resultado de un proceso de consulta.



El establecimiento en el texto constitucional del derecho de las y los mexicanos a participar en los procesos de revocación de mandato y su eventual puesta en práctica permitirá dar buen cauce al ímpetu cada vez más participativo de la ciudadanía mexicana, que desde hace décadas demandaba la creación de mecanismos que permitieran un mayor involucramiento en los asuntos públicos y en la toma de decisiones colectivas, así como en el control político sobre las personas que han recibido la confianza para convertirse en representantes populares y para conformar gobiernos.

Al consultar a la ciudadanía sobre la posibilidad de terminar de manera anticipada con el encargo para el cual fue electo el o la titular del Poder Ejecutivo Federal se obliga a éste a cuidar su actuación a fin de no perder la confianza del pueblo, lo cual abona de manera significativa en la construcción de un modelo de democracia representativa más robusto en donde se asegure que el poder público está efectivamente al servicio del pueblo y que se instituye para beneficio de éste.

Estamos convencidos de que consolidar una democracia participativa requiere del esfuerzo y compromiso de todos; somos conscientes de que alcanzar una mayor calidad democrática se logrará no solo a través de mecanismos electorales para la renovación de los poderes públicos cada cierto tiempo, sino principalmente por medio de la creación de espacios de consulta y deliberación permanente para la toma de decisiones que nos afectan a todos.

Para lo anterior es fundamental crear conexiones eficientes entre gobierno y sociedad, donde los procesos de diálogo se coloquen al centro de la esfera política para que la ciudadanía tenga auténticamente la oportunidad de incidir y ser parte del ejercicio del poder en nuestro país.



En el Partido Verde reiteramos nuestra convicción de que la revocación de mandato es un mecanismo fundamental para la democratización de nuestro régimen y para el empoderamiento de la ciudadanía frente a los gobernantes, por ello creemos que las y los mexicanos tienen la oportunidad histórica de participar en uno de los procesos democráticos en el cual pueda ejercerse el derecho a decidir si se ratifica o no la confianza en el Presidente de la República para seguir gobernando hasta concluir el periodo para el cual fue electo.

Reafirmamos nuestra aspiración de transitar a un modelo de democracia donde se fomente la vinculación entre el gobernante y los ciudadanos, en este sentido, con la revocación de mandato se optimiza el principio de soberanía popular, al recuperar el lugar del ciudadano en la vida pública ¡Con el pueblo todo y sin el pueblo nada!

No concebimos una democracia en la que no se escuche la voz de los ciudadanos, ello es inherente a los regímenes auténticamente democráticos, sin embargo, se debe también señalar que estos se caracterizan también por el uso racional de los recursos que son del pueblo. Entendemos que los procesos de democracia directa, como lo es la revocación de mandato, son de gran utilidad para que los ciudadanos sean los protagonistas en la toma de decisiones fundamentales para el país y estamos conscientes de que su instrumentación implica el ejercicio recursos.

En este sentido, en el Partido Verde reiteramos nuestra convicción de que se puede hacer más con menos y de que todas las instituciones involucradas en el proceso de revocación de mandato deben comprometerse con su realización y encontrar alternativas para que la democracia que con tanto esfuerzo hemos construido nos cueste menos, sin que ello sea un obstáculo para el ejercicio del derecho de las y los mexicanos a participar de manera más activa en las decisiones públicas y en el control político de quienes gobiernan”.



## TRABAJO EN COMISIONES

Elegir las comisiones de Puntos Constitucionales, Pesca y Ganadería, además de ser un gran honor, ha sido la posibilidad de participar en la vida nacional, estatal y municipal, pues cada una de ellas tiene una injerencia importante en el distrito del cual he sido elegido representante.

La Comisión de Puntos Constitucionales, resulta de capital importancia tomando en cuenta el momento histórico que vivimos, la cimentación de una nueva nación pasa invariablemente por la modificación de su carta máxima, los temas de relevancia nacional son tratados en esta comisión y la parte de este nuevo régimen que ha salido de ésta, ha sido parte muy importante del proceso legislativo, ya que la agenda pública se marca por los temas que terminan pasando por esta comisión.

Por otro lado, las Comisiones de Ganadería y Pesca, dadas las condiciones estatales y de nuestro distrito, tienen un impacto trascendente, toda vez que nuestra población emana en importante medida del sector primario, que requiere una atención especial sobre todo para aquellos productores medianos y pequeños que no han tenido la oportunidad de tener una voz que les represente.



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Como secretario de esta comisión asistí tanto de forma presencial como por vía zoom, dadas las condiciones de pandemia que aún persisten en el país, a 8 sesiones ordinarias y a 11 reuniones de la Junta Directiva de dicha comisión, teniendo la oportunidad de participar como secretario escrutador en 2 reuniones de la junta directiva y en la primera sesión ordinaria de esta comisión.



Debido al elevado número de asuntos que se turnan a esta comisión, vote a favor que durante este periodo se trabajara en subcomisiones, con sus respectivos coordinadores, con la encomienda fundamental de atender y desahogar a través de predictámenes, proyectos de resolución, informes y opiniones, los diferentes asuntos turnados, siendo un servidor integrante de la Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal, teniendo como prioridad elaborar los predictámenes de las iniciativas turnadas por el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en las siguientes materias:

- a) Competencias de poderes públicos.
- b) Bienes, áreas estratégicas y patrimonio de la nación.
- c) Régimen de elecciones, de partidos y de relaciones entre poderes.



- d)** Problemas contemporáneos del Estado: seguridad, justicia social y gobernabilidad.
- e)** Soberanía y derecho supranacional.

Durante este periodo se turnaron a esta comisión:

- 361 iniciativas,
- 2 minutas
- 4 proposiciones para su análisis
- 12 minutas y 6 dictámenes de la LXIV Legislatura.

Esta comisión está integrada por excelentes perfiles tanto en la presidencia como en cada uno de sus integrantes, y durante este periodo se mostró un debate de altura y con respeto, siempre con el objetivo de un bien supremo común que es el interés de la ciudadanía, fomentando siempre las mejores decisiones más allá de las diferencias políticas, por lo que se aprobaron los siguientes:

- 1.** Dictamen por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.
- 2.** Proyecto de dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.
- 3.** Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a los apoyos económicos de programas sociales contra la pobreza y la desigualdad social.
- 4.** Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación especial.

5. Proyecto de dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de administración de centros penitenciarios.
6. Proyecto de dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.
7. Proyecto de Dictamen por el que se reforman las fracciones III del apartado A y VII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.
8. Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se modifica una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.
9. Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II inciso b) del artículo 30 y el primer párrafo del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente.
10. Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ordenamiento territorial.
11. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se propone la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad en el orden de los apellidos del nombre de las personas registradas civilmente.

- 12.** Proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone la adición y reforma del Artículo 90 y la reforma del Artículo 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- 13.** Proyecto de dictamen en sentido negativo a las iniciativas por las que se reforman los Artículos 84, 86 y 87, y la adición de la fracción VIII al Artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para ser presidente de la República, protestar, renunciar al cargo, y nombrar presidente interino o sustituto.
- 14.** Proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la adición de un párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de otorgamiento de becas para estudiantes de educación superior en universidades privadas, en sus términos.
- 15.** Proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma del segundo párrafo de la fracción XIII del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos laborales de servidores públicos de instituciones policiales y del Ministerio Público.
- 16.** Proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cambio de adscripción de jueces de Distrito y magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

17. Proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma de los Artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

En el contexto de la aprobación del Proyecto de Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a los apoyos económicos de programas sociales contra la pobreza y la desigualdad social: “Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas de los tres párrafos que preceden y demás apoyos con el objeto al combate a la pobreza y a la desigualdad social que entregan los gobiernos federal, estatal o municipal, no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares”, se propuso una reserva que establecía: “Lo anterior, sin perjuicio de que el titular de la cuenta donde se reciban los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas en el presente artículo, pueda autorizar cargos a dicha cuenta, para el pago de bienes o servicios para que opere la extinción en términos de la ley o para que se efectúe el cobro de obligaciones económicas incluidas las crediticias”



Al respecto, exprese de viva voz mi rechazo ya que “contraviene al espíritu que estamos planteando en este tema porque no se trata de devaluar, permitir, rechazar o darle el derecho que tiene todo ciudadano a un crédito un mejoramiento de los instrumentos que da el sistema financiero, sino más bien se trata en esencia de proteger lo más que se pueda el mínimo vital, el apoyo gubernamental que sea de carácter constitucional que esta elevado a rango constitucional, se trata de proteger eso y la aparente ventana de la que se plantea pues es no es una ventana, es la posibilidad de que el sistema bancario tenga el derecho a quitarles lo que ellos tienen ganado por un derecho constitucional, en ese sentido pienso que hay que ser cuidadosos porque la ventana podría ser totalmente contraria a lo que estamos insisto en espíritu y lo que nosotros queremos...” “la intención de brindar tiene que ser mucho más concreta la iremos mejorando sobre la marcha si es el derecho a adecuarse a replantearlo a mejorarlo, en materia laboral hay un principio de nulo derecho en el art. 5º donde incluso se pone de por medio la voluntad del trabajador en caso de lo que manifiesta el a la renuncia de un derecho donde no es absolutamente valido aunque lo diga el, aunque lo acepte y esa es la hipótesis que se actualizaría si aceptamos un posicionamiento como ese entonces seguramente después vamos a votar con cómo esta así planteado originalmente lo vamos a aceptar y después mejorarlo para efecto de que la voluntad del beneficiario también quede absoluto blindada en donde a pesar de su sentir de que quiera ser descontado, que quiera permitírsele que se le quite parte de su beneficio no prospere que el blindaje sea absoluto me parece que en materia de apoyos gubernamentales de carácter constitucional no puede haber medias tintas necesita ser absoluto el apoyo para nuestros beneficiarios porque la esencia es el mínimo vital es cumplir con las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, básicas atención esa es la esencia y el espíritu de lo que estamos buscando que seguramente insisto lo iremos mejorando en los próximos meses y años.”

## REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ENERGÍA

Dada la trascendencia de la reforma constitucional propuesta por el Poder Ejecutivo Federal, para el procesamiento de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de energía, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, en coordinación con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, realizaron 28 foros de Parlamento Abierto para escuchar a todos los actores interesados en la materia.

Posteriormente, el 11 de abril se aprobó y remitió a la Mesa Directiva para su procesamiento legislativo, el Proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de energía.



## COMISIÓN DE GANADERÍA

Como integrante de esta comisión participé activamente en 10 reuniones, asistiendo tanto de forma presencial como por vía zoom, a la que durante este periodo se turnaron los siguientes asuntos:

- 9 iniciativas y 5 proposiciones para dictamen.
- 2 iniciativas para dictamen a comisiones unidas.
- 5 iniciativas para opinión.
- 14 asuntos turnados por la mesa directiva referentes a la LXIV Legislatura.

Además de la aprobación de la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, votamos a favor en la aprobación de las siguientes:



### ***Iniciativas para dictamen:***

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de tráfico de ganado, para sancionar a quien introduzca ilegalmente ganado al territorio nacional, transporte, comercialice, sacrifique o rompa los cercos sanitarios, altere, reutilice, proporcione información falsa o falsifique los dispositivos de identificación oficial, constancias o dictámenes emitidos por la autoridad sanitaria para la verificación del ganado y campañas zoonositarias.



***Iniciativas turnadas para opinión:***

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, para eliminar la referencia a contar con la debida autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ejemplares y poblaciones exóticas utilizadas como mascota o animal de compañía. Prohibir la posesión como mascotas de felinos silvestres y establecer su manejo solo para fines de conservación y recuperación de las especies por la UMA o PIMVS.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, para equiparar como delito de abigeato: comerciar, ser intermediario, poseer, transportar, ministrar, aprovechar o adquirir uno o más ejemplares de ganado en pie o sacrificados, o parte de ellos, a sabiendas de su ilícita procedencia.
3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, para establecer la ampliación de la tipología al delito de abigeato.





### ***Proposiciones con Punto de Acuerdo:***

1. Por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad.
2. Por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a legislar en su Código Penal el delito de abigeato.
3. Por el que se exhorta a la SADER y al SENASICA, a incluir el sistema informático de trazabilidad de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a efecto de que la adquisición de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.

### ***Asuntos turnados de la LXIV Legislatura:***

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, que propone actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, que prohíbe el maltrato animal durante su transportación.
3. Proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, que propone sustituir las referencias al salario mínimo por la Unidad de Medida y Actualización.



En el marco de esta LXV Legislatura declarada como Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, celebro que por primera vez sea una mujer la que presida esta comisión, así como reitero mi compromiso de trabajar desde este cargo para saldar la deuda histórica con los ganaderos, al margen de cualquier color e ideología, atendiendo siempre un bien supremo que es atender las necesidades de este gremio.

## COMISIÓN DE PESCA

Como integrante de esta comisión participé activamente en 5 reuniones, asistiendo tanto de forma presencial como por vía zoom, en la que recibimos 5 asuntos:

- 1 iniciativa y 3 proposiciones para dictamen.
- 2 iniciativas para dictamen a comisiones unidas.
- 2 iniciativas para opinión.

Además de la aprobación de la opinión que emite la Comisión de Pesca referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobaron los siguientes:

### ***Iniciativa***

Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para agregar programas integrales de carácter transversal con el objetivo de fomentar el desarrollo de las comunidades acuícola.





### ***Proposición con punto de acuerdo***

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, por conducto del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se publique a la brevedad posible la Carta Nacional Pesquera.

Además de los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobando las siguientes:

- 1.** Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- 2.** Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- 3.** Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- 4.** Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Como integrante de esta comisión considero que existe una deuda muy grande con el sector pesquero, que se debe ser mejor considerada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para defender los derechos e intereses del gremio de la pesca. Por otra parte, considero que es de vital importancia modernizar el ordenamiento legal en materia pesquera y generar los acuerdos para alcanzar beneficios encaminados a la pesca.



## PARTICIPACIONES EN FOROS

### *Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica*

**Foro 1:** Antecedentes: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013?, que se llevó a cabo el 17 de enero

“mi pregunta va dirigida a cualquiera de los tres ponentes a favor que han hecho un trabajo extraordinario, felicitarlos por sus datos fundados, por su coherencia, por la solidez de los argumentos y las explicaciones, pero sobre todo por la veracidad, por el apego a la verdad y la ética con la que han actuado esta tarde, la pregunta es sencilla: ¿Qué nivel de energías limpias genera actualmente la Comisión Federal de Electricidad?, y en el contexto de esta reforma que vamos a aprobar: ¿Hacia dónde nos lleva esa generación, hacia que niveles en el futuro, en el mediano y el largo plazo estará la CFE, en la generación de energías limpias?...”



## ***Parlamento Abierto de la Reforma Electoral***

### **Foro 2:** Tema: Urna Electrónica

“...de verdad han sido bastante didácticas, claras, expresando sobre todo las ventajas, que presenta el voto electrónico, o la urna electrónica, la participación de las tecnologías, y cuando hablan ustedes de las ventajas, ven la forma también de solventarlas, todas presentan la posibilidad de ser mejoradas, en un sistema que esta por ser perfectible al implementarse y mejorarse en todo momento cuando se de en la práctica. En nuestro país que decir de nuestra historia electoral en los últimos poco más de 30 años, los ciudadanos hemos sufrido cualquier cantidad de embates a la democracia, todas las tropelías que se han hecho al momento de las elecciones, lo que más se ha lacerado es la confianza, la confianza al momento de ercer un derecho fundamental como lo es el ejercicio del voto. Esta parte de la reforma electoral es fundamental, es actualidad, no es presumirle al mundo, sino es darles a los mexicanos y a las mexicanas certeza.





Todas las elecciones que tenemos antes del 2018 tienen un compendio de barbaridades que solamente 30 millones de mexicanos en el 2018 pudieron vencer, y poder establecer la voluntad propia y clara de un pueblo que quería un cambio de régimen. En esencia pienso que la reforma es urgente y necesaria, es algo que hay que destacar, yo creo con esta historia que tenemos de los últimos 30 años, no se le puede regatear a la ciudadanía mexicana nada en materia electoral, porque fueron ellos los que generaron la posibilidad de un cambio de régimen al manifestarse en las urnas y pues es indispensable que entendamos eso los partidos políticos, y que le devolvamos al ciudadano el poder tener la posibilidad de que se tenga efectivamente un instituto fortalecido, pero en base a que se regrese al espíritu ciudadano...”





**LIC. ARMANDO ANTONIO GÓMEZ BETANCOURT**  
DIPUTADO FEDERAL  
DISTRITO 01 PÁNUCO, VERACRUZ